



Artículo 84 fracción XXIB

En la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en San Luis Potosí, no existe personal sindicalizado, debido a que al personal se le contrata por honorarios asimilables a sueldo, con base a los Artículos del 129 al 132 del Reglamento de Fiscalización 2020, del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo tanto, no se entrega recurso público a ningún sindicato.